

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2666510

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA A LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Núm. 7.- Santiago, 25 de abril de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 705, de 2016, de Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el memorándum N° 36, de 23 de abril de 2027 del Jefe del Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, la señora Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la E.U.S., deberá viajar a la ciudad de Montevideo, entre los días 27 al 30 de abril, a fin de participar en la reunión especializada en Agricultura Familiar del Mercosur REAF, para el intercambio de mujeres rurales del Mercosur denominado "Género, agroecología y respuestas ante el cambio climático en la agenda regional". Esta es la primera actividad del Programa Regional de Intercambio sobre Políticas Públicas para mujeres rurales, desarrollado por la Comisión de Equidad de Género de la REAF y actualizado con apoyo de ONU Mujeres Brasil.

2. Que, los costos asociados a alojamiento y alimentación, durante la estadía de la señora Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, serán cubiertos por la organización del encuentro.

3. Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, revistiendo esta comisión un gran interés para nuestro país, debido a que se podrán intercambiar experiencias sobre políticas públicas de los países de la intersección de género, agenda climática y agroecología, se analizarán buenas prácticas, lecciones aprendidas y líneas de mejora en los programas de políticas en la materia.

4. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes aéreos, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

5. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en Comisión de Servicio en el Extranjero desde el día 27 al día 30 de abril 2025, ambas fechas inclusive, la señora Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la E.U.S., para que viaje a la

CVE 2666510

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ciudad de Montevideo, República de Uruguay, para participar en la reunión especializada en Agricultura Familiar del Mercosur REAF, para el intercambio de mujeres rurales del Mercosur denominado "Género, agroecología y respuestas ante el cambio climático en la agenda regional".

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la señora Subsecretaria de Agricultura, hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, la señora Subsecretaria de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

5.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en pesos CLP	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	750.000	22	08	007

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.- Claudia Sanhueza Riveros, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

